



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de julio de 1991

Número 15

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 337-974-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Vare Chiquichuca, municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2133 de fecha 4 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario, practicada en el ejido del poblado denominado Vare Chiquichuca, municipio de Villa de Allende, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de febrero de 1991, el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades

de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de mayo de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominada: Vare Chiquichuca, municipio de Villa de Allende, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 2698, 2699, 2707, 2705, 2688, 2697, 2702, 2499, 2502, 2424, 2425, 286-A1, 2507, 2511, 2641, 2646, 2651, 2653, 2751, 2608, 2741 y 2752.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2693, 2695, 2696, 2692, 2706, 2786, 2691, 2687, 2744, 2737 y 2743.

(Viene de la primera página)

comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad, ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria, que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de febrero de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, relativo al caso de De los Angeles Julia, amparada con el certificado número 547128, donde la asamblea general de ejidatarios, propone como nuevo adjudicatario a Ramón Cruz Benito, a la audiencia de pruebas y alegatos, compareció el C. Manuel Patricio Marín, y se inconforma con la proposición de la asamblea, toda vez que él se encuentra en posesión de esta unidad de dotación, atento a lo anterior y como no compareció a esta audiencia el propuesto como nuevo adjudicatario y que no existe constancia de que haya sido notificado personalmente, esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente desglosar el presente caso de esta resolución a fin de que en la próxima investigación general de usufructo parcelario ejidal, sea tomado en consideración y se determine con exactitud quien debe ser el nuevo adjudicatario, en relación a los 52 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento, en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 200 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de febrero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Vare Chiquichuca, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Mónica García, 2.—Benito Alberto, 3.—Isidoro Benito, 4.—José Reyes Franco, 5.—Aurelio Cruz M., 6.—Valente Gómez C., 7.—Juliana de Jesús B., 8.—Toribio Díaz García, 9.—Albina Cruz Patricio, 10.—Patricio Angeles, 11.—Margarita Benito Montiel y 12.—Rosa Munguía Angeles. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a: 1.—Margarita García, 2.—Patricio Manuel, 3.—Reyes Carmen, 4.—Benito Juan. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios, que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—547054, 2.—547134, 3.—1736372, 4.—1736380, 5.—1736393, 6.—2125689, 7.—3125711, 8.—3125714, 9.—3125721, 10.—547122, 11.—3125722 y 12.—3623628.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Vare Chiquichuca, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juan Garduño Díaz, 2.—Mayola Benito Reyes, 3.—Eliseo García Díaz, 4.—Luisa Cruz de Reyes, 5.—Nieves Benito de Cruz, 6.—Bertín Gómez Cruz, 7.—Baltazar Patricio P., 8.—Gloria de Jesús Vda. de Díaz, 9.—Guillermina Benito Cruz, 10.—Salvador Patricio Paulino, 11.—Fidencio Velázquez Benito y 12.—Catalina Cruz Munguía. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Vare Chiquichuca, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 21 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 815/91, ANGELINA PEREZ CARCAÑO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "San Sebastián", ubicado en esta ciudad de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 29.15 m con Amparo González Vda. de García; sur: 29.15 m con Román García López; oriente: 18.35 m con calle San Sebastián; poniente: 10.85 m con Amparo González Vda. de García; y poniente: 7.50 m con Carmen Estrada Sandoval; con una superficie total de quinientos treinta y cuatro metros, con noventa centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2698.—12, 17 y 22 julio

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1556/991, relativo a la información ad perpetuam, promovido por FRANCISCO SOLAR GONZALEZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Hidalgo 106, de la población de Acahualco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.70 m con Juan Solar Félix; al sur: 8.70 m con calle de Hidalgo; al oriente: 46.80 m con Pablo González; al poniente: 46.80 m con Serafín Espinoza.

El ciudadano juez dio entrada a la promoción, y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

2699.—12, 17 y 22 julio

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 660/91, MARIA CRUZ SANCHEZ REYES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Rendón", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 13.50 m con calle Abasolo; sur: 13.50 m con Dámaso Barragán; oriente: 20.70 m con calle Relox; y poniente: 20.70 m con Sergio Valencia Galicia, superficie de 214.24 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 21 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2707.—12, 17 y 22 julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente Núm. 1647/1991, ASCENCION FABELA FABELA promueve diligencias de información ad-perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero número 124 en el municipio de Zinacantan, Méx., con una superficie de: 542.00 m<sup>2</sup>, norte: 12.90 m colinda con la calle Vicente Guerrero, al oriente: 42.33 m colinda con Pedro Zepeda (anterior) actualmente con Dolores Acuña, poniente: 42.33 m colinda con Petra Fabela, sur: 12.32 m colinda con Dolores Vallejo, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 24 días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2705.—12, 17 y 22 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 563/91, SARA BRISEÑO GARCÍA, promoviendo en su carácter de mandatario de los CC. DANIEL BRISEÑO GARCÍA y SUSANA BARRERA RODRIGUEZ DE BRISEÑO, personalidad que acredita en el testimonio notarial, relativo al poder especial que le otorgan sus mandantes, dado ante la fe de notario público número dos, en Santiago Tianguistenco, México, bajo el número 6.786 del año de 1989, del volumen CXXXVI, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble el cual se encuentra ubicado en las calles de Carlos Silva número doce, del municipio de Santa Cruz Atizapán, de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.85 m con propiedad del señor Santiago Garduño; al sur: 18.00 m con propiedad del señor Narciso Castro; al oriente: 13.85 m con Av. Carlos Silva; al poniente: 14.73 m con propiedad del señor Flavio Briseño, teniendo una superficie total de 256.19 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2688.—12, 17 y 22 julio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

MODESTA ZAVALA DE GOMEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, promovidas en el expediente número 1254/91, respecto del predio denominado "Xahue", ubicado en calle Belisario Domínguez sin número, lote diecinueve, manzana diecinueve, de la colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual mide y linda: al norte: 11.03 m con Teófilo Valdez; al sur: 4.40 m con calle la cerrada de Belisario Domínguez; al oriente: 25.18 m con camino de Herradura, actualmente camino viejo a San Juanico; y al poniente: 24.19 m con calle Belisario Domínguez; con superficie total de 198.05 m<sup>2</sup>, ciento noventa y ocho metros, cinco decímetros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 20 de junio de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2697.—12, 17 y 22 julio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el expediente número 243/990, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido en este juzgado por ESPIRIDION JUAREZ SUAREZ, en contra de EMILIA SANCHEZ y ESTHELA ESTRADA SANCHEZ, el ciudadano juez dictó el auto que sigue:

Jilotepec, México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno.

Por presentado el escrito del señor Espiridión Juárez Suárez, visto su contenido y el estado de los autos, agréguese a los mismos el certificado que acompaña, para los efectos legales a que haya lugar; se tiene al ocurrente por allanado al peritaje que refiere, y como se solicitan, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se manda anunciar el remate en primera almoneda, el inmueble embargado en este asunto, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el tablero de avisos de este juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y se señalan las doce horas del dieciséis de agosto del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de diecinueve millones, ochocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N., valor pericial fijado al bien descrito, en el dictamen más alto de los emitidos al respecto, en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en el local de este juzgado, notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el C. juez del conocimiento.—Doy fe.—C. Juez. Srio.—Rúbricas.

Jilotepec, Méx., julio 10 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2702.—12, 17 y 22 julio

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****LUIS TRUJANO ISLAS.**

CARMEN PALACIOS HERRERA, en el expediente número 593/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 19, de la manzana 168, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 29; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidos de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2497.—28 junio, 10 y 22 julio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JORGE CAMACHIO LOZANO

ALFONSO RODRIGUEZ DE JESUS, en el expediente marcado con el número 138/91, que se tramita en este juzgado le demanda la vía ordinaria civil sobre usucapción del lote de terreno número 10 de la manzana 14 de la Colonia La Perla de esta Ciudad, que mide linda: al norte: 15.00 m con lote 9, al sur: 15.00 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con lote 39, al poniente: 8.00 m con calle Cancios. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2502.—28 junio, 10 y 22 julio.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1091/91.

Segunda Secretaría

JOSE LUIS CASTAÑEDA CASTILLO, promueve inmatriculación del terreno denominado "La Garita", ubicado en la vía Morelos, No. 375, Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.55 m con Miguel Castañeda; al sur: 41.80 m con Ernesto Muñoz y Lidia Castillo; al oriente: 11.93 m con María Luisa Castañeda y Privada; al poniente: 10.95 m con Cerro Gordo. Con una superficie total de: 487.20 m<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 14 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2424.—24 junio, 8 y 22 julio.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1086/91.

Segunda Secretaría.

WULMARA MARIA LUISA CASTAÑEDA CASTILLO, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Garita", ubicado en vía Morelos, No. 377, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.40 m con Miguel Castañeda; al sur: 24.40 m con privada; al oriente: 10.00 m con Av. vía Morelos; al poniente: 8.89 m con José Luis Castañeda; con una superficie total de: 230.92 m<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 14 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2425.—24 junio, 8 y 22 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, el señor ANGEL GALLEGOS PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Buenavista", ubicado en San Miguel Tocuila de este distrito judicial, que mide y linda; norte: 19.40 m con Jaime Gallegos Ruiz; sur: 19.30 m con propiedad que es o fue de Rafael Gallegos Corredor; oriente: 10.00 m con el panteón y poniente: 10.00 m con calle Cuatláhuac; superficie aproximada de 193.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación de la ciudad de Toluca, México. Se expide el presente edicto a los seis días de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., Lic. Cristina Cruz García. Rúbrica. 286-A1. 24 junio, 8 y 22 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FLORESTAN LEGUIZAMO RIVERO

MATEO HERNANDEZ VARGAS, en el expediente número 2069/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 8, manzana 101 de la Col. Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: 12.00 m con lote 25; al poniente: 12.00 m con calle Azucena. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 de abril de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2507.—28 junio, 10 y 22 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

FRANCISCO OJEDA MICHEL.

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora MARIA ADELA GARCIA HURTADO, bajo el expediente número 1592/90, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII, del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda, el C. juez por auto de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código en cita, se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 2511. 28 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS

Expediente Núm. 314/91.

MARIA CONCEPCION SUAREZ VIZOET, promueve Divorcio Necesario, en contra de J. RAUL VELAZQUEZ CARBAJAL, y el C. Juez, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, ordena se le emplace por edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 4 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2641.—10, 22 julio y 1o. agosto.

Expediente Núm. 387/91.

DIONICIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve juicio de Divorcio Necesario en contra de MARIA DE JESUS JARAMILLO LOPEZ, y el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, ordena emplazar a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 4 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2641.—10, 22 julio y 1o. agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ADRIANA GUADALUPE SANTIAGO SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 784/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 23 de la manzana 173, de la colonia Reforma ampliación la Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con avenida Tepozanes número 285, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2646.—10, 22 julio y 1 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO

En el expediente número 514/990, relativo al juicio sucesorio intestamentario, a bienes de EMILIA SANCHEZ MIRANDA, promovido en este juzgado por ALVARO SANCHEZ PEREZ, por medio de esta publicación, se hace del conocimiento de los interesados, que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que pasen a deducirlo en el juicio sucesorio, que al rubro se indica en términos de ley.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2651.—10, 22 julio y 1 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO

Expediente Núm. 1858/90-3

SRA. ELVIA NARVAEZ CONTRERAS.

El ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazarla al juicio, que en su contra tiene instaurado la señora ELVIA NARVAEZ CONTRERAS, por edictos y cuyas pretensiones son: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los dos menores hijos del matrimonio SERGIO ELVIA BEATRIZ CASTAÑEDA NARVAEZ; d). La custodia de SERGIO y ELVIA BEATRIZ CASTAÑEDA NARVAEZ; e). El pago de alimentos para el actor y para los menores hijos; f). el pago de gastos y costas.

Por ello deberá comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda formulada en su contra, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán conforme al artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese copia del edicto, en lugar visible de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, se expiden el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a cuatro días del mes de marzo de 1991.—C. Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2653.—10, 22 julio y 1 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO

En los autos del expediente número 1806/91, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum promovidas por AURELIO QUINZANOS SUAREZ, y ROCIO MARIA ISABEL ALONSO VINAS DE QUINZANOS, promueven diligencias de información ad-perpetuum respecto del bien inmueble denominado El Borracho, que se encuentra en el paraje denominado "Carreta de Villagómez", municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 95.55 m con propiedad de Pedro Juárez y hoy Beatriz Venegas Vda. de Oropeza; al sur: 150.00 m con el señor Francisco Juárez; al oriente: 84.00 m con propiedad de María Urbina; y al poniente: en 100 m con el señor Crescencio Ibáñez, con una superficie total de 11,309 m<sup>2</sup> (once mil trescientos nueve metros cuadrados), haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los 11 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedroza.—Rúbrica.

2751.—17, 22 y 25 julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 779/91.

Tercera Secretaría

JUAN RAMIREZ NAVA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de una fracción del inmueble denominado "Concepción" ubicado en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 19.00 m con Javier Rodríguez; al sur: 19.00 m con Alfonso González Madrid; al oriente: 10.00 m con Martín González Madrid; al poniente: 16.00 m con Privada de Fresno; con superficie aproximada de: 191.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, Méx., a 26 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2608.—8, 22 julio, y 5 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 1034/91, ROSA MARIA HERNANDEZ DE PINEDA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble con casa habitación, ubicada en avenida Libertad No. 4, de San Buenaventura, Méx., que mide y linda; al norte: 16.00 m con avenida Libertad No. 4; al sur: 16.00 m con Fabián Romero; oriente: 35.00 m con Soledad Méndez; al poniente: 35.00 m con Amador Gárce; el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 28 de junio de 1991.—Doy fe. C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2741.—17, 21 y 25 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

JOSE PINA MENDOZA, promueve bajo el expediente número 793/91, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 84.00 m con Benito Rosas Sánchez; al sur: 83.00 m con camino al monte; al oriente: 204.00 m con Benito Rosas Sánchez; al poniente: 206.95 m con César "N". Con superficie aproximada de: 17,137.75 m<sup>2</sup>.

El juez del conocimiento dio entrada a la promoción y ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de julio de 1991.—El C. Secretario, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2752.—17, 22 y 25 junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5628/91, JOSE ASUNCION CAMACHO SALGUERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Juárez s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con Marina Villanueva; sur: 28.00 m con Juan Villanueva Suárez; oriente: 30.00 m con Ruido Palma; poniente: 30.00 m con Leonor González; superficie aproximada de: 840.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2693.—12, 17 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5610/91, ALICIA MERCADO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Wenceslao Labra No. 512, en esta ciudad, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.80 m con calle Wenceslao Labra; sur: 34.70 m con Andrés Jurado Cortés; oriente: 23.00 m con José Felipe Escudero, María Esther Martínez y Martha Garduño; poniente: 22.70 m con José Pulido González; superficie aproximada de: 791.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2695.—12, 17 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5611/91, HONORIO ESQUEVEL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 100.00 m con Concepción Iglesias; sur: 100.00 m con Luis Hernández; oriente: 50.00 m con Ubaldo Gutiérrez; poniente: 50.00 m con Fidel Colín; superficie aproximada de: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2696.—12, 17 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 218/601/91, CLEMENCIA VALDES DE MONROY y SANTOS MONROY CARBAJAL, promueven inmatriculación administrativa, de terrenos con casa ubicado en Balderas, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.60 m con Felipe Piña V.; al sur: 20.60 m con calle; oriente: 11.00 m con Teresa Piña V.; poniente: 11.00 m con Felipe Piña V.; área 226.60 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 5 de julio de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2692.—12, 17 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. 4089/33 LEONICO MONTES DE OCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con Francisco Gaona, sur: 8.00 m con Andador, oriente: 17.00 m con Paula Sánchez, poniente: 17.00 m con Manuel Rivera García.

Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4090/91, GUADALUPE ROJAS ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 17.34 m con calle Otoño, sur: 17.86 m con calle Otoño, oriente: 13.36 m con callejón, poniente: 12.27 m con Roberto Dávila Luna.

Superficie aproximada de: 229.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4092/91, CARLOS DE JESUS FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Agustín, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 7.75 m con calle Durango, sur: 8.00 m con calle sin nombre, oriente: 30.00 m con Luis Figueroa, poniente: 30.00 m con señora Juana Rodríguez.

Superficie aproximada de: 232.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4066/91, BENJAMIN AGUILAR CACHU promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Luis Tla Edo. de Méx., municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de

Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Emiliano Zapata, sur: 10.00 m con prop. particular, oriente: 20.00 m con prop. particular, poniente: 20.00 m con calle Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4081/91, FERNANDO ALBINO GRACIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Sección San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 23.80 m con María Albino C., sur: 23.80 m con Epigmenio Guevara, oriente: 5.00 m con Eufemio Díaz, poniente: 5.00 m con calle Díaz.

Superficie aproximada de: 60.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4059/91, ANTONIA GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calz. de Gpe., San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Sra. Lucina Alcántara Chimal; sur: 10.00 m con calzada de Guadalupe; oriente: 20.00 m con Mauro Ordóñez Mendíeta; poniente: 20.00 m con Trinidad Márquez Jordán.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4060/91, ALICIA RUIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Agustín, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 12.50 m con San Agustín; sur: 12.00 m con Nicanora Navarrete; oriente: 11.75 m con Teresa Gutiérrez; poniente: 11.75 m con Jorge Gómez Jiménez.

Superficie aproximada de: 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4065/91, ROSANO LEON AIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tlaltilco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; noroeste: 19.90 m con lote 1 No. 16; sureste: 19.90 m con lote 3 No. 20; noreste: 7.03 m con propiedad privada; suroeste: 7.03 m con calle Oeste.

Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4082/91, ROBERTO PIÑA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calz. Gpc., San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Pino Suárez; sur: 10.00 m con calzada de Guadalupe; oriente: 15.00 m con Dr. Emigdio; poniente: 19.00 m con Sr. Tomás Gómez.

Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4083/91, ELIA CARMONA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con Erasmo Sánchez; sur: 16.72 m con Juan Jiménez; oriente: 8.71 m con calle Xmal; poniente: 9.71 m con vereda Nacional.

Superficie aproximada de: 150.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4084/91, JULIAN PEÑA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Juan Rodríguez; sur: 10.00 m con calle Pino Suárez; oriente: 20.00 m con mismo propietario; poniente: 20.00 m con Juventina Prado.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4085/91, VICTOR GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 10.50 m con calle Pino Suárez; sur: 9.90 m con la Sra. Esperanza Huitrón; oriente: 14.20 m con calle Díaz; poniente: 14.20 m con vendedora.

Superficie aproximada de: 154.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4086/86, FORTINO CORREA G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.90 m con calzada San Lorenzo; sur: 10.90 m con Sra. Nieves; oriente: 16.70 m con Cruz Meza; poniente: 18.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 189.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4096/91, CHAVEZ SEGURA LEONCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en amp. Mártires Río Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.03 m con calle Paricú; sur: 6.41 m con lote 12 y 3.76 m con lote 25; oriente: 15.95 m con lote 11; poniente: 13.00 m con lote 23 y 3.30 m con lote 25.

Superficie aproximada de: 139.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4097/91, ANGELA TIEMPOS SALDIVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mártires de Río Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con Muro de Protección, sur: 8.05 m con calle Av. Granjas y Canal, oriente: 13.20 m con lote 2, poniente: 14.34 m con lote 4.

Superficie aproximada de: 110.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4098/91, PEREZ ALCARAZ CATARINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Mártires Río Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Sifrea Verde, sur: 10.00 m con lote vecino, oriente: 10.00 m con lote vecino, poniente: 10.00 m con calle Aldama.

Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4099/91, SANCHEZ ARRIAGA TOMAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San José de los Leones, municipio de Naucalpan, de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.50 m con callejón Terminal, sur: 24.80 m con Pedro Sánchez, oriente: 4.70 m con callejón Terminal, poniente: 8.10 m con lote 5.

Superficie aproximada de: 174.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4100/91, SANCHEZ AVILA MICHAELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Mártires de Rfo Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con canal, sur: 8.00 m con Ave. de las Granjas, oriente: 14.52 m con lote 10, poniente: 15.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 117.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4101/91, PEDRO SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Someyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Gregorio Hernández, sur: 20.00 m con Angela Arriaga V., oriente: 15.00 m con Callejón, poniente: 15.00 m con Antonio Esparza Romero.

Superficie aproximada de: 303.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4102/91, ANGELA ARRIAGA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Someyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Pedro Sánchez, sur: 20.00 m con lote, oriente: 15.00 m con Callejón, poniente: 15.00 m con vecino.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4079/91, BLAZ VILCHIS LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 12.70 m con callejón; sur: 9.40 m con Ambrocio González; oriente: 10.50 m con Angel Vilchis Espinoza; poniente: 11.80 m con Fortino Cabrera; superficie aproximada de: 123.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4078/91, ERASMO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 17.30 m con el lote 1; sur: 17.15 m con Román González Pérez; oriente: 7.50 m con calle en proyecto; poniente: 7.50 m con terreno comunal; superficie aproximada de: 129.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4077/91, GENARO GUZMAN LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Mario Aguilar; sur: 15.00 m con calle Santo Domingo; oriente: 20.00 m con Emiliano Allende Aldama; poniente: 20.00 m con Demetrio Martínez Tapia; superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4076/91, ROSALIO SILVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Benito Díaz; sur: 20.00 m con Manuel; oriente: 10.00 m con Aurelio Sánchez; poniente: 10.00 m con calle Otoño; superficie aproximada de: 60.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4074/91, ELOISA PEDRAZA CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m con Felipe Ruiz; sur: 16.20 m con callejón; oriente: 7.20 m con Juan Martínez; poniente: 10.00 m con calle Schicalco; superficie aproximada de: 151.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4075/91, RODRIGUEZ GALLARDO PORFIRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Austriaberto Suárez; sur: 10.00 m con calzada de Guadalupe; oriente: 20.00 m con Asunción Jiménez; poniente: 20.00 m con lote baldío; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4073/91, FLAVIO TOLEDO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 22.20 m con Armando Espinoza; sur: 23.00 m con Mario Contreras; oriente: 10.00 m con terrenos del pueblo; poniente: 10.00 m con calle principal; superficie aproximada de: 226.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4106, MA. LUISA HERNANDEZ DE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alfredo V. Bonfil, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 10.55 m con calle Agustín Iturbide; sur: 8.20 m con lote 6; oriente: 14.00 m con lote 1 y 2; poniente: 12.00 m con calle Nezahualcōyotl; superficie aproximada de: 139.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

4072/72, FLAVIA ISABEL QUINTERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 4.50 m con calle Uxmal; sur: 5.50 m con ejido; oriente: 17.00 m con Venadito Flores; poniente: 18.00 m con Juan Jiménez; superficie aproximada de: 87.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4103/91, TRINIDAD MENDEZ COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Alfredo V. Bonfil, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con cerrada Meteoro; sur: 16.00 m con lote 4; oriente: 7.50 m con lote No. 3; poniente: 7.50 m con calle Emiliano Zapata; superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4105/91, JOSAFAT ARRIAGA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de los Leones, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Sra. Soledad López Ramírez; sur: 10.00 m con calle Terminal; oriente: 25.00 m con Víctor Jiménez Falcón; poniente: 25.00 m con Sra. Carmen Miranda de Gutiérrez; superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4104/91, ISAAC VARGAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Mártires de Río Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 10.40 m con muro de protección; sur: 9.30 m con calle Av. de las Granjas; oriente: 14.35 m con lote 3; poniente: 13.27 m con lote 5; superficie aproximada de: 135.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4094/91, BASILIO DOMINGUEZ NATALIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Soneyuca, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con lote 240; sur: 8.00 m con calle Av. Alta Mina; oriente: 20.00 m con calle Cuatro de Diciembre; poniente: 20.00 m con lote número 242; superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4095/91, JOSE AREA SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Antonio, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.00 m con lote 143; sur: 21.00 m con lote 141; oriente: 7.00 m con calle 27 de Agosto; poniente: 7.00 m con lote 155; superficie aproximada de: 147.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4087/91, JESUS MARTINEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 17.40 m con Manuel Hernández López; sur: 17.40 m con Sabino Rodríguez Collin; oriente: 12.40 m con vecino; poniente: 12.40 m con calle; superficie aproximada de: 215.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4093/91, JOSE CARDIEL GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Olímpica, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 17.40 m con calle sin nombre; sur: 18.68 m con lote 5; oriente: 10.79 m con andador; poniente: 11.80 m con lote 3; superficie aproximada de: 200.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4080/91, GUDELIA VAZQUEZ DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 10.10 m con terreno baldío; sur: 10.50 m con calle Pino Suárez; oriente: 15.00 m con Luis Hernández; poniente: 13.50 m con Adán Nava; superficie aproximada de: 146.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4063/91, JUANA GABRIELA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 8.75 m con lote 1; sur: 8.75 m con andador tres; oriente: 13.75 m con lote 2; poniente: 13.75 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de: 120.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4088/91, BERNARDO MEJIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Sección, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 23.50 m con la bastida; sur: 23.00 m con baldío; oriente: 13.00 m con ejido San Lorenzo y calle Uxmal; poniente: 13.00 m con terreno baldío; superficie aproximada de: 299.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4058/91, MODESTA COLIN MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circunvalación Pte. Lomas de Oxipaco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 11.15 m con la Sra. Concepción León Sánchez; sur: 11.80 m con Roberto Navari; oriente: 23.75 m con el Sr. Hermilo Nieto; poniente: 41.50 m con Sra. Gloria González; superficie aproximada de: 10,000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 6064/91, LUNA CORTES SABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Universal, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle José Ma. Velasco; sur: 10.00 m con lote baldío; oriente: 15.00 m con lote baldío; poniente: 15.00 m con lote baldío; superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4070/91, SIXTO MERIDA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mártires de Río Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Av. de las Granjas; sur: 8.00 m con muro de protección; oriente: 10.00 m con Sra. Carmen Valdez; poniente: 10.00 m con Sra. Concepción Sánchez; superficie aproximada de: 80.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4069/91, BENJAMIN ALAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Mártires de Río Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 10.20 m con lote 3; sur: 9.69 m con avenida de las Granjas; oriente: 14.04 m con calle Emiliano Zapata; poniente: m con lote 5; superficie aproximada de: 139.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4071/91, JULIO PERALTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 15.90 m con Remedio Torres Parra; sur: 16.00 m con calzada de Guadalupe; oriente: 13.00 m con Estela Salgado de Rebollo; poniente: 13.45 m con Antonio Vázquez Méndez; superficie aproximada de: 211 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4091/91, AGUSTIN PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Emiliano Zapata, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con Recursos Hidráulicos; sur: 10.00 m con Pedro Cueto; oriente: 11.00 m con Alejandro Murillo; poniente: 16.00 m con Santos Degollado; superficie aproximada de: 167.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 4087/91, ABEL RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Flatilco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad particular; sur: 10.00 m con calle Zapata; oriente: 20.00 m con calle Francisco Villa; poniente: 20.00 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2706.—12, 17 y 22 julio.

"INDUSTRIA MEXICANA DE APARATOS DE MEDICION, S.A. DE C.V."

"INDUSTRIAS MALTRA, S.A. DE C.V."

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de Abril de 1991, se llegó a el siguiente:

#### ACUERDO DE FUSION

I. Industria Mexicana de Aparatos de Medición, S.A. de C.V., acuerda con - Industrias Maltra, S.A. de C.V., en fusionarse entre si, subsistiendo Industria Mexicana de Aparatos de Medición, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y des- pareciendo Industrias Maltra, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.

II. Industria Mexicana de Aparatos de Medición, S.A. de C.V., e Industrias- Maltra, S.A. de C.V., convienen en que la fusión se lleve a cabo en base a las- cifras que aparecen en los registros contables de dichas sociedades al 31 de -- Marzo de 1991.

III. En virtud de la fusión, Industrias Maltra, S.A. de C.V., transmite a - Industria Mexicana de Aparatos de Medición, S.A. de C.V., la totalidad de su -- patrimonio a título universal comprendiendo todos y cada uno de los activos y - pasivos, sin reserva ni limitación alguna. A consecuencia de la fusión, - - - - Industria Mexicana de Aparatos de Medición, S.A. de C.V., substituirá a la ---- sociedad fusionada Industrias Maltra, S.A. de C.V., en la titularidad de todos- los contratos que tenga celebrados, así como el pasivo que tenga la empresa - - fusionada, será aceptados como propios por Industria Mexicana de Aparatos de -- Medición, S.A. de C.V., quien se obligara incondicionalmente a pagarlos en las- fechas de vencimiento y asimismo quedará obligado a cumplir en su oportunidad - con todas las obligaciones civiles, mercantiles, laborales, fiscales, adminis-- trativas y de cualquier índole existentes a cargo de la sociedad fusionada.

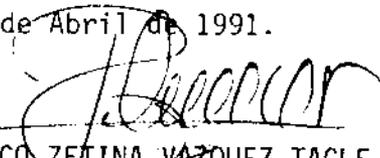
IV. Con motivo de la fusión, Industria Mexicana de Aparatos de Medición, -- S.A. de C.V., entregará a los señores accionistas de Industrias Maltra, S.A. de C.V., una acción de la serie "B" ordinaria nominativa sin valor nominal de la - parte variable del capital spcial, por cada acción que poseen y que represente- el capital social de la sociedad fusionada.

V. Entre las partes, la fusión surtirá sus efectos a partir del día 30 de- Abril de 1991. Frente a terceros a partir de la fecha de inscripción en el - -- Registro Público de Comercio.

VI. De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de -- Sociedades Mercantiles, se publican los balances generales de ambas sociedades- al 31 de Marzo de 1991.

VII. En lo no previsto en este convenio quedará a las disposiciones de la - Ley General de Sociedades Mercantiles aplicables al caso, sometándose las par- tes para la interpretación y cumplimiento del mismo a los tribunales competen-- tes en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciendo renuncia expresa al - -- fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

Toluca, Estado de México a 24 de Abril de 1991.

  
LIC. FEDERICO ZETINA VAZQUEZ TAGLE  
Delegado Especial

INDUSTRIA MEXICANA DE APARATOS DE MEDICION S.A. DE C.V.  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 AL 31 DE MARZO DE 1991

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
BANCOS	4,131,000	PROVEEDORES	48,673,000
INVERSIONES	0	OTRAS CTAS POR PAGAR	5,048,000
INDUSTRIA RELOJERA MEXICANA	(4,138,000)	IVA POR PAGAR	0
DEUDORES DIVERSOS	400,000	ISR SOBRE HONORARIOS	0
INVS. EN SUBS. Y FILIALES	0	I.R.M.S.A.	(2,426,000)
SUMA EL CIRCULANTE	373,000	IMPUESTOS POR PAGAR	0
FIJO:		SUMA EL PASIVO	51,315,000
TERRENOS	0	CAPITAL	
TERRENOS REVALUADOS	0	CAPITAL SOCIAL	10,000,000
EDIFICIO Y CONSTRUCCION	0	RESERVA LEGAL	0
DEP. ACUM. DE EDIF. Y CONST.	0	RESULTADO DE EJES. ANTS.	(58,767,000)
EDIFICIO Y CONSTRUCC. REVALUADA	0	RESULTADO DEL PTE EJERCICIO	(2,128,000)
DEP. ACUM. DE EDIF. Y CONST. REV.	0	SUPERAVIT POR PART. EN SUBS.	0
EQUIPO DE TRANSPORTE REVALUADO	0	ACTUALIZACION CAP. CONTABLE	0
DEP ACUM DE EQ. DE TRANSP. REV.	0	INSUF. O EXC. EN LA ACTUALIZACION	0
MUEBLES Y ENSERES	0	DEL CAPITAL CONTABLE	0
DEP ACUM DE MUEBL. Y ENSERES	0	SUMA EL CAPITAL	(50,895,000)
SUMA EL FIJO	0	SUMA PASIVO Y CAPITAL	420,000
DIFERIDO:			
ANTICIPOS GASTOS	27,000		
GASTOS DE ESCRITURA	0		
AMORT ACUM GROS DE ESCRITURA	0		
GASTOS DE INSTALACION	0		
AMORT ACUM GROS DE INSTALACION	0		
GASTOS PREOPERATIVOS	0		
AMORT ACUM GROS PREOPERATIVOS	0		
SEGUROS Y FIANZAS	0		
SUMA EL DIFERIDO	27,000		
SUMA DEL ACTIVO	420,000		




INDUSTRIAS MALTRA S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE MARZO DE 1991

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
BANCOS	8,000,000	PROVEEDORES	0
INVERSIONES	0	OTRAS CTAS POR PAGAR	0
INDUSTRIA RELOJERA MEXICANA	0	IVA POR PAGAR	0
DEUDORES DIVERSOS	0	ISR SOBRE HONORARIOS	0
INVS. EN SUBS. Y FILIALES	0	IMPUESTOS POR PAGAR	0
SUMA EL CIRCULANTE	8,000,000	SUMA EL PASIVO	0
FIJO:		CAPITAL	
TERRENOS	0	CAPITAL SOCIAL	8,000,000
TERRENOS REVALUADOS	0	RESERVA LEGAL	0
EDIFICIO Y CONSTRUCCION	0	RESULTADO DE EJES. ANTS.	0
DEP. ACUM. DE EDIF. Y CONST.	0	RESULTADO DEL PTE EJERCICIO	0
EDIFICIO Y CONSTRUC. REVALUADA	0	SUPERAVIT POR PART. EN SUBS.	0
DEP. ACUM. DE EDIF. Y CONST. REV.	0	ACTUALIZACION CAP. CONTABLE	0
EQUIPO DE TRANSPORTE REVALUADO	0	INSUF. O EXC. EN LA ACTUALIZACION	0
DEP ACUM DE EQ. DE TRANSP. REV	0	DEL CAPITAL CONTABLE	0
MUEBLES Y ENSERES	0	SUMA EL CAPITAL	8,000,000
DEP ACUM DE MUEB. Y ENSERES	0	SUMA PASIVO Y CAPITAL	8,000,000
SUMA EL FIJO	0		
DIFERIDO:			
ANTICIPOS GASTOS	0		
GASTOS DE ESCRITURA	0		
AMORT ACUM Gtos DE ESCRITURA	0		
GASTOS DE INSTALACION	0		
AMORT ACUM Gtos DE INSTALACION	0		
GASTOS PREOPERATIVOS	0		
AMORT ACUM Gtos PREOPERATIVOS	0		
SEGUROS Y FIANZAS	0		
SUMA EL DIFERIDO	0		
SUMA DEL ACTIVO	8,000,000		




## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5502, LORENZA NERI DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Perfecto Lara; al sur: con calle Vicente Villada; al oriente: 70.00 m con predio que fue de Rosalío Pedro, ahora de Ignacio León; y al poniente: 70.00 m con Julia León; con una superficie aproximada de: 1.400 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de junio de 1991.—El Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2686.—12, 17 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5742/91, SIMON TERRON JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.20 m con Agustín Bueno León; sur: 51.50 m con camino a la Pila; oriente: 147.30 m con Marcos Dottor Jiménez; poniente: 145.00 m con Leonardo Jiménez Mancebo; superficie aproximada de: 7,431.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2691.—12, 17 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5816/91, MODESTO RIVERA MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.15 m con Manuel Morán; sur: 43.15 m con Eutiquio Vilchis; oriente: 76.00 m con José Morán; poniente: 76.00 m con Luis Rubi; superficie aproximada de: 3,279.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2687.—12, 17 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 91/91, SALVADOR MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno con construcción, ubicados en la calle Benito Juárez, municipio de Tlapaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: el terreno: al norte: 40.00 m con Mariana Arce Rojas; al sur: 40.00 m con Rodolfo Chiquillo; al oriente: 20.00 m con carretera Toluca, Sultepec; al poniente: 20.00 m con José Arnoldo Valdez; construcción: al norte: 12.30

m con Mariana Arce Rojas; al sur: 12.30 m con Rodolfo Chiquillo; al oriente: 20.00 m con carretera Toluca, Sultepec; al poniente: 15.00 m con corral.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2744.—17, 22 y 25 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 740/91, TERESA GARCIA VILLADA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en calle Orizaba s/n., en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 31.40 m con Adolfo Dimas Vergel; al sur: 21.25 m y 12.20 m con Antonio García Villada; al oriente: 6.40 m con calle Orizaba y 9.54 m con Antonio García Villada; al poniente: 16.04 m con Jesús García A. y Miguel García Reyes; con una superficie aproximada de 401.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a nueve de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2737.—17, 22 y 25 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 741/91, ANTONIO GARCIA VILLADA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en calle Orizaba s/n., en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 21.25 m, 9.54 m y 12.20 m con Teresa García Villada; al sur: 23.75 m con Antonio Reyes V. y 9.70 m con Trinidad Secura; al oriente: 20.00 m con Trinidad Segura y Tomás Díaz y 2.00 m con calle Orizaba; al poniente: 12.68 m con Jesús García; con una superficie aproximada de 341.78 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a nueve de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2737.—17, 22 y 25 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 90/91, ANTONIO ROQUE PENALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 51.70 m con camino vecinal; sur: 62.00 m con Justimiano Hernández; oriente: 35.00 m con camino vecinal; poniente: 21.00 m con Armando Vázquez; superficie aproximada de: 1,591.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2743.—17, 22 y 25 julio